

Liquidación de Fondos

Ejercicio:	2021
Entidad:	522 - 9999 - 0000 DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL
Responsable del Fondo:	000 - PLANTA CENTRAL
No. Fondo Global:	67
No. Entrada Global:	255
Monto del Fondo:	160.00
Rendiciones Totales (Aprobadas-Consolidadas):	160.00
Reposiciones Totales (Aprobadas+Deducciones) :	0.00
Saldo a Liquidar del Fondo:	0.00



COMPROBANTE DE DISTRIBUCIÓN INTERNA DE FONDOS

Entidad: 522-9999-0000 DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL - PLANTA CENTRAL

Ejercicio: 2021
No. Fondo Global: 87
No. Formulario Interno: 263
Unidad Gastadora: 001 - DGAC PLANTA CENTRAL MATRIZ

RUC/CI Responsable: 0604155630
Nombre Responsable: ROMERO ROSALES CRISTIAN RODOLFO
Monto Fondo Global: 160.00
Monto Fondo Interno: 160.00
Estado: APROBADO

TESORERIA	
Cta. Monetaria	Fecha de Pago
No. Transfer.	No. Pago CUR

Clase de Fondo: FAF - ANTICIPOS DE VIATICOS PASAJES Y OTROS DE VIAJE CORRIENTES CON RECURSOS FISCALES

Descripción: ANTICIPO VIÁTICOS A MACAS SR. ROMERO CRISTIAN DEL 07 AL 09 JULIO 2021

No. de Solicitud: 87
No. de Doc. Aprobación: 87
No. de CUR Contable: 99009069

Fecha Solicitud: 08/07/2021
Fecha Aprobación: 08/07/2021

Clase de Fondo	Fuente	Clase de Registro	RUC/CI Responsable	No. CUR Contable	Pagado	Monto Aprobado
FAF	002	FRC	0604155630	99009069	NO	160.00

 FIRMA RESPONSABLE	 FIRMA AUTORIZACIÓN
--	--

Cur 1543

87

160,00

70% 112,00

loc: 118,25

 Dirección General de Aviación Civil							
SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES							
Nro. SOLICITUD				FECHA DE SOLICITUD (dd-mm-aaaa)			
DGAC -CRRR-005-2021				05/07/2021			
DGAC-DSOP-2021-2433-O							
VIATICOS	x	MOVILIZACIONES		SUBSISTENCIAS		ALIMENTACION	
DATOS GENERALES							
APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR				PUESTO QUE OCUPA:			
ROMERO ROSALES CRISTIAN RODOLFO C.C.0604155630				SUPERVISOR AVSEC			
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL				NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR			
MACAS - MORONA SANTIAGO				DIRECCION SEGURIDAD OPERACIONAL			
FECHA SALIDA (dd-mm-aaaa)		HORA SALIDA (hh:mm)		FECHA LLEGADA (dd-mm-aaaa)		HORA LLEGADA (hh:mm)	
07/07/2021		8:00		09/07/2021		18:00	
SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:							
JOSÉ GUIJARRO, GENARO SILVA							
DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE							
Inspección de los Procedimientos para el transporte de mercancías peligrosas de AEROMACAS en la Estación MACAS como parte del Proceso de renovación de la Autorización respectiva solicitado por el Operador Aéreo.							
Nota: El traslados del Inspector será proporcionado por la compañía AEROMACAS y los viáticos deben ser facturados a esta compañía.							
TRANSPORTE:							
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA		
			FECHA dd-mm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mm-aaaa	HORA hh:mm	
TERRESTRE	PARTICULAR	QUITO - MACAS	07/07/2021	8:00	07/07/2021	15:00	
TERRESTRE	PARTICULAR	MACAS - QUITO	09/07/2021	11:00	09/07/2021	18:00	
DATOS PARA TRANSFERENCIA							
NOMBRE DEL BANCO:		TIPO DE CUENTA:			NO. DE CUENTA:		
BANCO DEL PACIFICO		AHORROS			1041585496		
FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE			NOTA: Esta solicitud debera ser presentada para la Autorización, por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales, salvo el caso de que por necesidad institucional la Autoridad Nominadora autorice. * De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes. * El Informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional. Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.				
 Firmado electrónicamente por: CRISTIAN RODOLFO ROMERO ROSALES LCDO. CRISTIAN ROMERO SUPERVISOR AVSEC							
FIRMAS DE APROBACIÓN							
MGS. DANIEL ESTEVEZ RUIZ				ING. GUSTAVO PALACIOS FABARA			
 Firmado electrónicamente por: CARLOS DANIEL ESTEVEZ RUIZ DIRECTOR DE SEGURIDAD OPERACIONAL				 Firmado electrónicamente por: GUSTAVO PALACIOS COORDINADOR TECNICO DE REGULACION y CONTROL DEL TRANSPORTE AEREO			



República
del Ecuador

Dirección General de Aviación Civil

Oficio Nro. DGAC-DSOP-2021-2433-O

Quito, D.M., 02 de julio de 2021

Asunto: AEROMACAS.- Autorización Inspección - Proceso de Renovación de la Carta de Autorización para el transporte de mercancías peligrosas

Señor Piloto
Jonathan Danilo Cascante Arevalo
Gerente General
AEROMACAS CIA LTDA.
En su Despacho

De mi consideración:

En atención al oficio No. AeromacasG.21-05-78 ingresado a la DGAC a través del sistema QUIPUX con documento No. DGAC-DSGE-2021-3342-E del 28 de mayo de 2021, mediante el cual la compañía AEROMACAS CIA LTDA., con AOC Nro. MCS-135-035, solicita "...la autorización para el transporte de mercancías peligrosas y que la que la inspección se realice dentro de la fase IV del proceso de inclusión de una aeronave de distinto tipo y modelo..."; al respecto, esta Dirección acusa recibo de dicha información y tiene a bien comunicar que se autoriza a su Representada continuar con el proceso referido, el cual se llevará a cabo de acuerdo al siguiente detalle:

- Inspección base principal: Aeropuerto "Coronel Edmundo Carvajal" ubicado en la ciudad de Macas, provincia de Morona Santiago, del 7 al 9 de julio de 2021.

Por lo antes expuesto, agradeceré brindar las facilidades necesarias al servidor Inspector, Lcdo. Cristian Rodolfo Romero Rosales, designado por esta Autoridad para el cumplimiento de este evento.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Lcdo. Juan Carlos Alvarez Herrera
DIRECTOR DE SEGURIDAD OPERACIONAL, ENCARGADO

Referencias:
- DGAC-DSGE-2021-3342-E



AEROMACAS CIA LTDA
RUC: 1490825742001- aeromacas@yahoo.com
Teléfono: 0995427304/072 703-521
Av. Amazonas y Riobamba Macas - Morona Santiago

Macas, 28 de Mayo del 2021
Aeromacas G. 21-05-78

Mgs.
Carlos Daniel Estévez Ruiz
DIRECTOR DE SEGURIDAD OPERACIONAL
Ciudad

De mi consideración:

Una vez realizada la aceptación del Manual y del Programa de Entrenamiento de Mercancías Peligrosas solicito a usted la emisión de la autorización para el transporte de Mercancías Peligrosas de acuerdo a la C-175-005-2016. Manifestándole que mi representada se encuentra en la fase II del proceso de inclusión de una aeronave de distinto tipo y modelo en tal virtud solicito que la inspección se realice dentro de la fase IV del referido proceso.

Adjunto la forma de aplicación FORM: AMP-01, más los documentos de respaldo de la instrucción de la persona encargada del manejo de mercancías peligrosas para su revisión y verificación pertinente.

Por lo antes expuesto, y esperando una favorable respuesta a mi petición le quedo agradecido no sin antes expresarle mis sinceros sentimientos de consideración y estima

Cap. Jonathan Cascante
GERENTE GENERAL
AEROMACAS CIA LTDA





Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

FECHA DE INFORME (dd-mm-aaaa)

DGAC-DSOP-2021-7433-0

12/07/2021

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR

PUESTO QUE OCUPA:

ROMERO ROSALES CRISTIAN RODOLFO C.I. 0604155630

SUPERVISOR AVSEC

CIUDAD – PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL

NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE

MACAS - MORONA SANTIAGO

DIRECCION SEGURIDAD OPERACIONAL

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

En cumplimiento de la RDAC 175, se verificó que la compañía AEROMACAS., mantiene instalaciones, facilidades y personal técnico necesario para obtener autorización para transportar mercancías peligrosas en la región amazónica.

Nota: El traslado será proporcionado por la compañía AEROMACAS, y los viáticos deben ser facturados a esta compañía.

JUSTIFICATIVO DE ALOJAMIENTO Y/O ALIMENTACIÓN

///

TOTAL JUSTIFICADO

118,25

Estas datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.

TRANSPORTE

	15:30
	19:30

NOTA: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos. El traslado fue proporcionado por AEROKASHURCO (LOS VIATICOS FACTURAR A CIA. AEROMACAS)

OBSERVACIONES

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO



LCDO. CRISTIAN ROMERO ROSALES

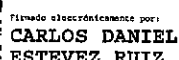
SUPERVISOR AVSEC

NOTA

El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado.

FIRMAS DE APROBACIÓN

FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO



NIJUE. ESTEVEZ RUIZ

DIRECTOR DE SEGURIDAD OPERACIONAL

R.U.C.: 1802892933001

FACTURA

No. 003-002-000016609

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

0907202101180289293300120030020000166090000007215

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN 2021-07-09T19:12:30-05:00

AMBIENTE: PRODUCCION

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO

0907202101180289293300120030020000166090000007215

BARRENO BENAVIDES ERBIN DONALDO

DIOCELINA

Dir Matriz: PANAMERICANA SUR SECTOR TURISTICO MOCHA

Telf. 0961348888

Dir Sucursal: S/D

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD NO

Razón Social: CRISTIAN ROMERO

Fecha Emisión: 09/07/2021

Fecha Vencimiento: 09/07/2021

RUC / CI: 0604155630

Cod. Principal	Cant	Descripción	Precio Unitario	Precio Total
1130	1	PAPAS CON CUERO Y QUESO	2,50	2,50
1127	1	CALDO DE GALLINA - NUEVO EXTERNO	3,30	3,30
1140	1	COCA - COLA PERSONAL	0,89	0,89

Información Adicional

Dirección QUITO

Email cristianromero.rr@gmail.com

Teléfono

Usuario IVONNE ORTIZ

Observación

CPC

Vendedor

Creación 09/07/2021 18:15:08

Forma Pago	Monto	Días Plazo
SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	7,50	0

SUBTOTAL 12%	6,70
SUBTOTAL 0%	0,00
SUBTOTAL No sujeto de IVA	
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	6,70
DESCUENTO %	0,00
ICE	
IVA 12%	0,80
Servicio 10%	0,00
VALOR TOTAL	7,50

Emitir y enviar el comprobante de retención al correo dentro de los **5 días** de emitida la factura de acuerdo al Art. No 39 LORTI.

Adjuvante	Contra	Emisor
-----------	--------	--------

Memorando Nro. DGAC-SEMC-2021-0807-M

Macas, 12 de julio de 2021

PARA: Sr. Capt. Rafael Genaro Silva Espinosa
Intendente Inspector Piloto de Control

ASUNTO: COMISIÓN DE SERVICIOS INSTITUCIONALES SRS.JOSE
GUIJARRO, RAFAEL SILVA,CRISTIAN ROMERO APTO MACAS

De mi consideración:

Mediante el presente me permito informar a usted señora Directora de Administración de Talento Humano, que el día 07 de julio de 2021 se presentaron en esta Administración los Señores José Guijarro Inspector Despachador de Vuelo2, Genaro Silva Intendente Inspector Piloto de Control, Cristian Romero Supervisor de Seguridad de la Aviación , con el fin de cumplir con el chequeo de la FASE IV incorporación de Aeronave distinto modelo y tipo de la Compañía Aeromacas, mismos que una vez cumplida la comisión de servicios institucionales retornaron hacia Quito el día 09 de junio de 2021.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Cesar Wladimir Revelo
INSPECTOR DESPACHADOR DE VUELO 2

Copia:

Sr. José Fernando Guijarro Cadena
Inspector Despachador de Vuelo 2

Sr. Lcdo. Cristian Rodolfo Romero Rosales
Supervisor de Seguridad de la Aviación



Firmado electrónicamente por:

**CESAR
WLADIMIR**

Memorando Nro. DGAC-OGOP-2021-0630-M

Quito, D.M., 11 de julio de 2021

PARA: Sr. Mgs. Carlos Daniel Estévez Ruiz
Director de Seguridad Operacional

ASUNTO: AEROMACAS CIA. LTDA.- Informe de la Inspección de mercancías peligrosas.

De mi consideración:

A fin de dar continuidad y culminar con el Proceso de emisión de la autorización para transportar mercancías peligrosas por vía aérea, solicitado mediante Oficio No. Aeromacas G.21-05-78, por la compañía AEROMACAS CIA LTDA., titular del AOC Nro. MCS-135-035 y una vez que se han cumplido las diferentes fases del Proceso referido, a continuación, me permito presentar señor Director el informe al respectivo.

ANTECEDENTES

Atendiendo la solicitud para la emisión de la autorización para transportar mercancías peligrosas, presentada por AEROMACAS CIA LTDA., se ha verificado que cuenta con la documentación requerida en la C.A. 175-001-2012 y C.A. 175-005.2016.

ANÁLISIS Y DESARROLLO

Durante el proceso de autorización para transportar mercancías peligrosas se analizaron los siguientes aspectos:

1.- Solicitud.

Mediante Oficio Nro. DGAC-DSOP-2021-2433-O del 02 de julio de 2021, la compañía fue notificada de la inspección a realizarse en la base de operaciones del Aeropuerto "Edmundo Carvajal" ubicado en la ciudad de Macas, provincia de Morona Santiago del 07 al 09 de julio de 2021 en la misma que se verificaron los siguientes aspectos:

Objeto de la solicitud;
Datos del Operador;
Tipo de mercancías peligrosas a ser transportadas acorde a la C.A. 175-005-2016;
Base de operaciones principal;
Acreditación de la capacitación del responsable del manejo de mercancías peligrosas del Operador.

2.- Documentación.

Biblioteca técnica de mercancías peligrosas;
Manual de Mercancías Peligrosas aprobado por la AAC;
Verificación de la capacitación del personal encargado de la recepción, manipulación, almacenamiento y estiba de las mercancías peligrosas;
Programa de Instrucción de mercancías peligrosas aprobado por la AAC;

Carpetas Técnicas; Los funcionarios cuentan con capacitación de mercancías peligrosas Cat. R3; sin embargo, el Comandante Jack Martínez no cuenta con la capacitación de mercancías peligrosas, por lo que no podrá participar en las operaciones en las cuales se transporte mercancías peligrosas mientras no cuente con el curso referido.

Memorando Nro. DGAC-OGOP-2021-0630-M

Quito, D.M., 11 de julio de 2021

RECOMENDACIONES

Una vez analizados los procedimientos detallados en el Manual y Programa de Instrucción de Mercancías Peligrosas de AEROMACAS CIA LTDA., y en virtud que las observaciones detectadas fueron solventadas inmediatamente en la inspección y las pendientes de cumplir no inciden en la seguridad operacional, es criterio del Inspector que el resultado del proceso es *Satisfactorio*.

En cumplimiento a lo establecido en la Circular de Asesoramiento N° C.A. 175-001-2012 que amplía a la Parte 175 de las RDAC en lo que respecta a la solicitud para obtener la autorización para transportar mercancías peligrosas de manera segura por vía aérea, esta Autoridad debería emitir la Carta de autorización debidamente legalizada con la firma del señor Director General de Aviación Civil, cuya vigencia será de 24 meses.

La Carta de autorización contenida en el Formulario N° AMP-02, se adjuntará en forma digital, mediante un memorando para la legalización con la firma del señor Director General de Aviación Civil, documento que posteriormente deberá ser remitido a la entidad solicitante.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Lcdo. Cristian Rodolfo Romero Rosales
SUPERVISOR DE SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN

Copia:

Sr. Carlos Arturo Chusin Villalba
Agente de Seguridad de la Aviación

Sr. José David Mora Herrera
Inspector de Operaciones de Vuelo

Sr. José Fernando Guijarro Cadena
Inspector Despachador de Vuelo 2



Firmado electrónicamente por:
**CRISTIAN RODOLFO
ROMERO ROSALES**